

subastas, situada en el edificio de Juzgados, de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones, número 4485 0000 17 0583 91, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente, a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en el apartado A), presentándose ante este Juzgado.

Se hace constar: En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la sala única de subastas el día 31 de julio, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 2 de octubre, a las diez diez horas.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda tipo A3, planta séptima, puerta 34 del edificio sito en Valencia, en la avenida de Blasco Ibáñez, número 198, de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, libro 559, tomo 2.197, folio 81, finca 59.163.

Urbana.—Plaza de garaje, número 13, en planta sótano primero, no vinculado a la vivienda, del edificio sito en Valencia, avenida de Blasco Ibáñez, número 198, trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, libro 626, tomo 2.264, folio 185, finca 59.123/32.

Valor de tasación: 11.694.750 pesetas.

Valencia, 7 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.437.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 364/99,

a instancia del Procurador señor Ruiz Martín, en nombre de «Marva 28, Sociedad Limitada», contra don Angel Cárdenas Pérez y doña María Estrella López Cumplido, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 3 de julio de 2000, a las once horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle del Justicia, 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera el día 31 de julio de 2000, a las once horas; para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, ambas en la Sala Única de Subastas, sita en calle del Justicia, 2, 4.ª, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 26. Vivienda tipo D1, con acceso por la escalera izquierda que se denomina escalera B (escalera 2), en zaguán que tiene acceso por la calle José María de Haro, número 20, de Valencia, puerta 3, en primera planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VI al tomo 2.234, folio 19, finca registral número 64.838, inscripción tercera.

Tasada en 7.436.000 pesetas.

Valencia, 22 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—17.681.

#### VIC

##### Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña Nuria Sancho Gaja y don Joan Casanovas Ricart, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 885, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Casa unifamiliar, sita en Vic, lugar denominado Puig Gempi, con frente a la calle Sant Bartomeu del Grau número 11. Compuesta de planta baja, destinada a garaje, de superficie 30 metros cuadrados y dos plantas altas, destinadas a vivienda, de superficie 62 metros cuadrados cada una de ellas. Comunicadas todas las plantas mediante escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.579, libro 313 de Vic, folio 59, finca número 12.622, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 25.066.855 pesetas.

Dado en Vic a 27 de marzo de 2000.—La Secretaria, Eva Cuscó Guasch.—17.708.

#### VIELHA E MIJARAN

##### Edicto

Don Jordi Guash Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario número 63/99, instados por «Multiahorro E.F.C., Sociedad Anónima», represen-

tada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Alejandro González Hernández y doña Alicia Montes Malagón, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha con el número 2219000018 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera y segunda subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura, debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar a los actuales titulares de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarruiera, 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de mayo, a las diez treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca; de no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 16 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores; de resultar desierta, en todo o en parte, se celebrará tercera subasta el día 13 de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca que servirá de tipo para la primera subasta es de 13.500.000 pesetas.

La descripción conforme al Registro de la Propiedad de la finca subastada es la siguiente:

Entidad número 25. Vivienda 2-A, en planta baja del bloque A, del conjunto sito en Vielha en la partida Pas d'Arro; de superficie útil 53 metros 65 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baño y una terraza de 30 metros cuadrados en la fachada; sur, linda frente cuerpo de escaleras, rellano y vivienda 1-A; derecha, entrando, mediante balconera vuelo sobre zona de acceso; izquierda, mediante terraza vuelo sobre resto de solar, y al fondo, vivienda 1-B. Coeficiente 2,96 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 420, libro 54, folio 219, finca número 4.067.

Vielha, 20 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—17.737.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 130/99-B se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Caixa d'Estalvis de Catalunya» contra don Daniel Barba Piera y doña Marcia Andrea Carol Castro Acuña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0800-0000-18-0130-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que saca a subasta y valor

Elemento trigésimo. Vivienda del quinto piso, sexta puerta, de la casa número 92 del paseo Marítimo de Vilanova i la Geltrú, esquina a la calle Canarias, con una superficie de 80 metros 10 decímetros cuadrados, que comprende: Comedor, recibidor, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios y terraza; lindante: Al este, calle Canarias; al sur, piso cuarto, quinta puerta; al norte, herederos de don Félix Sofías y patio posterior, al oeste, caja de escalera y patio posterior; por debajo, cuarto piso, sexta puerta; y por arriba, sexto piso, cuarta puerta y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, al tomo 1.558, libro 797 de Vilanova, folio 188, finca número 9.605, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 19.800.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 3 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.156.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Doña María Rodríguez Allende, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/98-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Balbina José Albiñana, don Esteban José Armengol y doña Esther Albiñana Ferrando, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sant Joan, 31-33, planta 2.ª, el día 18 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0902.0000.18.0216.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Elemento dos, vivienda de la planta baja, de la casa sin número, hoy número 29 de la avenida del Mediterráneo, de Cubelles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, en el tomo 1.359, libro 150 de Cubelles, folio 212, finca 3.981, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.864.647 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.128.

#### VILLABLINO

##### Edicto

Don Javier García Encinar, Juez de Primera Instancia de Villablino,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2/00, se sigue, a instancia de doña Dolores Barreira Cruces, expediente para la declaración de fallecimiento de don Plácido Peque Núñez, natural de